



ORD. N° 2063

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Puerto Montt, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Puerto Montt correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / FCB / IFM / JBV

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE LOS LAGOS
PRIMER SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUERTO MONTT:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. No hay observaciones en el factor.
Se recomienda en el punto 14 difundir protocolos vigentes respecto a la población Trans.

Respuesta: En relación a esta sugerencia, se solicita a otros Centros Privativos de Libertad del país protocolos para ajustarlos a la realidad local para su aplicación y socialización. Respecto de la segunda sugerencia, se informa que el Centro cuenta con la posibilidad de habilitar una casa o sección en caso de existir, ingreso de población transfemenina o transmasculina.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***Que el Servicio Nacional de Menores tenga alternativas para que funcionarios no se sientan con sobre carga laboral para cubrir otros turnos.***

Se evalúa periódicamente y se ha contado con respaldo para la contratación de *Cuidador de emergencia* a honorarios con disponibilidad de llamado para no recargar los turnos permanentes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***Hay 3 dormitorios que no tienen luz natural, se recomienda no utilizarlos como habitación para jóvenes***

Considerando que actualmente la población es baja, se prioriza que los jóvenes permanezcan en dormitorios con luz natural.

2. ***La sala de estar, donde los jóvenes pasan la mayor parte del día, tiene muy poca luz natural, por lo que el Centro realizará las recomendaciones adecuadas para mejorar las condiciones de iluminación.***

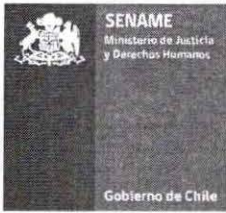
Se gestionará internamente tanto la limpieza del policarbonato de las ventanas como el pintar los muros con colores más claros.

3. ***La ventilación natural es mala, casi nula. Hay secciones que no tienen salida. Se recomienda instalar extractores mecánicos.***

Se informa que todas las casas o secciones tienen puertas y ventanas abatibles, las cuales se utilizan para la ventilación diaria, se comenta además que se adquirieron en el año 2020 equipos de aire acondicionado para subsanar esta observación.

4. ***Debido a que el centro tiene pocos espacios para realizar actividades recreativas, influye en la intervención, ya que disminuye posibilidades de actividades. Como los espacios son cerrados y pequeños, los ETD se acomodan y eso les quita estado de alerta por letargo y estrés.***

Se informa que todas las casas o secciones tienen rutinas diarias establecidas, las que buscan ser variadas y recogen los intereses y necesidades de los jóvenes. En dicho aspecto,



se menciona que los sujetos de atención intercambian espacios físicos para la realización de actividades en diferentes lugares del Centro. En relación a lo anterior, se menciona a modo de ejemplo, que existe cancha de pasto sintético como una sala polideportiva que es compartida por todos los jóvenes en diferentes horarios y días.

5. Se recomienda extender red de calefacción central a enfermería. Se recomienda aumentar vías de escape, ya que solo hay una.

La infraestructura existente limita la posibilidad de extender red de calefacción a enfermería, lo cual se subsana con calefacción eléctrica. En relación a vía de escape, se implementan diferentes circuitos de evacuación, los que son conocidos por los/as funcionarios/as y jóvenes, que además se encuentran debidamente señalizados.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. Se recomienda tener un equipo de seguridad en caso de emergencias para el centro, similar al equipo de salud. Ya que el centro funciona 24 horas al día, y especialmente en fechas de contingencia, una persona no es suficiente para contener en caso de emergencia. Que haya solo una persona no permite realizar sistema de turnos y eso disminuye el estado de alerta en este ámbito. Retomar los simulacros de emergencia.**

Aumentar vías de evacuación, ya que hoy formalmente solo hay 1 a través de la cual llegan la cancha sintética que es la zona de seguridad.

Enmarcado en el Plan de Emergencia del Centro, se da cuenta que existen tres brigadas conformadas por los/as mismos/as funcionarios/as que cubren turno.

Dichas brigadas son: de incendio, reconocimiento y evacuación - primeros auxilios. Al respecto, se indica que, debido a la contingencia mundial, los simulacros con la colaboración de equipos externos (Ambulancia, Bomberos, Carabineros) quedan suspendidos, hasta nueva disposición. Por lo tanto, se realizan internamente capacitaciones con ejercicios prácticos en el uso de equipamiento, por ejemplo, uso de extintores y circuitos de evacuación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Sería pertinente un mayor desarrollo de estrategias preventivas respecto de la responsabilización de los jóvenes en el ámbito de su actuar, pues aspectos que en marco de sus propias vivencias personales pueden ser toleradas, no son necesariamente adecuadas en el marco de la reglamentación del centro. Como recomendación es abordar estrategias preventivas para la resolución de conflictos en los términos planteados en lo precedente, adicionales a las ya efectuadas en el centro.**

El Centro implementa comités de disciplinas cada vez que es necesario en virtud de faltas cometidas por los sujetos de atención, existe un registro de incidentes que es debidamente informado a judicatura competente y lo cual establece en el marco normativo y disciplinario que da cuenta la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. En este sentido, se comenta que se ha trabajado con los jóvenes en el reconocimiento y responsabilización de sus conductas, como asimismo de realizar una reparación ante eventual daño ocasionado en bienes públicos del Centro. Sin perjuicio de lo descrito, en todo momento se avizora como una variable presente de estimular, el hecho de propiciar una sana convivencia, relevando el respeto, manteniendo sanas y adecuadas relaciones interpersonales.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. *Existe persistencia de la ausencia de apoyo desde CESFAM con el equipo multidisciplinario, déficit de infraestructura, necesidad de actualización de SENAINFO*

Dado el contexto de pandemia y sin perjuicio de las coordinaciones establecidas por la Unidad de Salud del CIP – CRC, el CESFAM Angelmó que concurría de manera estable al Centro disminuyó su atención, no obstante permanentemente existe una vinculación con atención primaria, toda vez que se requiere su presencia, por ejemplo, en el proceso de inoculación.

Por otro lado, al contar el Centro con médico se facilita la atención en dicha área en los jóvenes.

Asimismo, se destaca que la Unidad de Salud se coordina con diferentes especialidades del Hospital Base Puerto Montt para la obtención de horas médicas.

El Centro cuenta con infraestructura antigua y espacios insuficientes ya que data del año 1981, no obstante es importante connotar que en el mediano plazo se avizora traslado a nuevas dependencias, donde se releva que la construcción del nuevo Centro lleva un 95% de avance.

En otro orden de cosas, se consigna que los registros de intervenciones se encuentran al día en Senainfo.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. *Trabajar sobre la definición del tipo de trabajos a ejecutar por los jóvenes que asisten a la capacitación en 3D, de manera de dar una utilidad que diera conectarlo con algún apoyo de implementos de apoyo a entregar a la comunidad.*

Se da cuenta que hace pocas semanas termina el Curso de capacitación de Modelamiento en 3D, el que se encuentra en fase de certificación por el SENCE y el cuál fue bien evaluado por los jóvenes y se consideraron las sugerencias.

En estos momentos, se encuentra en etapa de preparación para implementar la capacitación en Panadería.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a: Sin Observaciones

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a: Sin Observaciones

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: Sin Observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Es importante señalar que con el avance a fase 3 en la comuna de puerto Montt, se aumentará un día más el derecho a visitas de familiares y referentes de los jóvenes, quedando los días



miércoles y domingos. Lo anterior, constituye un hecho importante ya que estimula y refuerza positivamente el proceso de los jóvenes.

III. AVANCES:

En términos generales, es posible informar que a pesar del complejo escenario contextual pandémico, el CIP CRC de Puerto Montt diseñó e implementó protocolos preventivos que han permanecido en el tiempo y los cuáles han podido proteger tanto a jóvenes como funcionarios/as.-